

A partir del 23 de enero de 2021, todos los clientes con el código de área 909 deben marcar 1 + código de área+ número de teléfono para TODAS las llamadas

¡Prepárate para cambiar la forma en que marcas tus llamadas locales! A fin de garantizar la disponibilidad continua de números de teléfono, se añadirá el código nuevo de área 840 al área cubierta por el código 909. A este proceso se lo denomina código de área incorporado. Por eso, para realizar todas las llamadas se deberá utilizar un procedimiento de marcado nuevo.

¿Qué es un código de área incorporado?

Es la incorporación de otro código de área (840) a la misma región geográfica de un código de área existente (909). Ello no requiere que los clientes cambien su código de área existente, sino que usen un procedimiento de marcado nuevo para realizar las llamadas telefónicas. Cuando se incorpora un código de área, los clientes deben marcar "1", el código de área y el número de teléfono de siete dígitos para realizar todas las llamadas, incluso las que tienen el mismo código de área.



¿A quiénes afectará el cambio?

A todos los clientes que tengan un número de teléfono con el código de área 909 u 840. El código de área 909 corresponde a la región sudoeste del condado de San Bernardino, a la región este del condado de Los Ángeles y a algunas zonas reducidas de los condados de Orange y Riverside. El código de área 909 se utiliza en las ciudades de Big Bear Lake, Calimesa, Chino, Chino Hills, Claremont, Colton, Diamond Bar, Eastvale, Fontana, Grand Terrace, Highland, Industry, La Verne, Loma Linda, Montclair, Ontario, Pomona, Rancho Cucamonga, Redlands, Rialto, San Bernardino, San Dimas, Upland, Walnut y Yucaipa. El código nuevo de área 840 se utilizará en las mismas áreas geográficas donde actualmente se utiliza el código de área 909.

¿Cuál será el procedimiento nuevo de marcado?

Para hacer llamadas desde un **teléfono fijo**, las personas que tengan el código de área 909 u 840 deberán marcar **1 + código de área + número de teléfono**. Esto significa que todas las llamadas del código de área 909 que actualmente se marcan con siete dígitos deberán marcarse con 11 dígitos utilizando el procedimiento nuevo: **1 + código de área + número de teléfono**.

Para hacer llamadas desde un **teléfono celular o móvil** cuyo número tenga el código de área 909 u 840, se puede marcar **código de área + número de teléfono** o **1 + código de área + número de teléfono**.

¿Cuándo será el cambio efectivo?

A partir del **23 de enero de 2021**, deberás usar el procedimiento nuevo de marcado, tal como se describió anteriormente, para todas las llamadas, incluso las locales. En esa fecha y de allí en adelante, si no usas el procedimiento nuevo de marcado, tu llamada no se podrá realizar. Una grabación te indicará que cortes y vuelvas a marcar con el procedimiento nuevo.

A partir del **23 de febrero de 2021**, entrará en vigencia el código nuevo de área 840. Las líneas nuevas o servicios telefónicos de la zona podrán recibir números con los códigos de área 909 u 840.

¿Qué deberás hacer?

Además de cambiar el procedimiento de marcado, deberás volver a programar todos los servicios, equipos de marcado automático u otros tipos de equipos que estén programados con un número de 7 dígitos para que se utilice el procedimiento nuevo de marcado. Algunos ejemplos son los sistemas de salvamento y los equipos de monitoreo médico, los PBX, los equipos de fax, los números de conexión a Internet, las alarmas y los sistemas de seguridad, las puertas de seguridad, los marcadores rápidos, la configuración del desvío de llamadas, el correo de voz, los números de teléfono guardados en listas de contactos de teléfonos inalámbricos o sin cable, y otros servicios o equipos similares. También te recomendamos que verifiques tu material de papelería personal y comercial, tus cheques, tus materiales de publicidad, tus sitios web, tu información de contacto y los collares de identificación personal o de mascotas para asegurarte de que el código de área esté incluido en el número de teléfono.

¿Qué quedará igual?

- Tu número de teléfono no cambiará, incluyendo el código de área actual.
- El precio de una llamada, el área de cobertura y otras tarifas y servicios no cambiarán debido a la incorporación del código.
- Lo que actualmente es una llamada local se mantendrá como tal a pesar de la cantidad de dígitos marcados.
- Puedes seguir marcando solo tres dígitos para hablar al 911, así como para llamar al 211, 311, 411, 511, 611, 711 y 811.

¿Con quién puedes comunicarte para hacer preguntas?

Si tienes alguna pregunta sobre este aviso, comunícate con www.cpuc.ca.gov/909areacode/.